



Nombre del Alumno: Shirley López López

Nombre del tema: concepto de auxiliares mercantiles

Nombre de la Materia: derecho mercantil

Nombre del Profesor: Miguel Ángel Villatoro Aguilar

Cuatrimestre: 4

Nombre de la Licenciatura: Contaduría Pública y Finanzas

Lugar y Fecha de elaboración: Frontera Comalapa Chis. A 03 De diciembre de 2023

Introducción

En el presente ensayo veremos acerca de la diferentes tipos de sociedades, así como también conocer el significado de que es un derecho mercantil, en la cual muchas de las personas se preguntan eso en la cual podemos decir que el derecho mercantil esta es la que principalmente se encarga de poder estudiar las formas en que una sociedad puede adoptar para poder imponer límites, en la cual podemos decir que es el derecho de una empresa y de los comerciantes en lo que concierne a su organización. Así como también como es que se crean las sociedades y quienes están dentro de ellas.

Los auxiliares mercantiles, estos a su vez conservan de manera propia su independencia para poder dar el desarrollo de su trabajo, así como también el comerciante y dar la negociación para dar el intercambio de los bienes y servicios, estos llevan a cabo para dará la negociación de comerciales. En la cual los auxiliares tienen su clasificación donde podemos encontrar dentro de ella los dependientes o subordinados y los independientes, por la cual los dependientes como la misma palabra lo dice dependen que van directamente del comerciante y trabajan para su mando, en cambio los independientes estos no dependen del comerciante aplica lo que son sus conocimientos y servicios libremente. Por la cual dentro de los auxiliares independientes podemos encontrar lo que son los corredores públicos, los agentes de comercio, los comisionistas, los contadores públicos independientes y los agentes aduanales, por la cual cada una de estas aportan de manera efectiva en los auxiliares independientes, en cambio los auxiliares dependientes podemos encontrar los contadores privados, los agentes de ventas, los viajantes de ventas y también podemos encontrar los empleados que son un elemento fundamental dentro de todo esto.

Procesos de construcción de una sociedad

Para poder dar la construcción de una sociedad se llevan diferentes pasos para poder lograr esto y tener un buen éxito dentro de todo, esto se debe llevar a partir de poder dar a cabo y mencionar en el código de comercio que menciona en sus artículos del 89 al 272 y mencionar así mismo a la ley general de sociedades mercantiles, la ley general de sociedades cooperativas y el código civil federal.

Para poder llevarla a cabo se debe de dar a los cumplimientos a una serie de requisitos que están establecidos por la Ley General de Sociedades Mercantiles que esta se le da una abreviación de LGSM. En esta se requiere del permiso de la Secretaria de Economía para la constitución de sociedades. Pero esto no quiere decir que ahí termina si no que se hace una solicitud para dar el otorgamiento del permiso y esta para ser válida deberá contener denominaciones para dar a conocer que se encuentra libre para dar la ocupación y esta no debe exceder a más de noventa días hábiles, en la cual pide los requisitos tales como son mencionar la nacionalidad, el domicilio de las personas físicas o morales que vayan a constituir esta sociedad, dar la razón por cual crearla , la duración que permanecerá dicha sociedad, cuanto será en importe del capital social, como será la

forma de poder distribuir de las utilidades y la pérdida de importe de fondo de reserva, y demás reglas que se deben establecer.

La escritura constitutiva, los estatutos y las reformas estatutarias

También podemos conocerla como una cata o se le llama escritura constitutiva por la cual es un documento que es obligatoria para poder dar la creación que sea legal de una empresa para poder registrar los datos para dar la formación de dicha sociedad, esta debe ser redactada y tener los datos fundamentales que antes se hizo mención y para poder hacerla valida debe de estar firmada por todos los integrantes de la sociedad, una vez que se haya hecho todo esto se deberá protocolizar ante un corredor o notario público que este le otorgara el carácter legal que sea necesario, debe mencionar porque se constituirá la sociedad. Por lo cual un estatuto da la constitución de una sociedad o asociación redactada por escrito y esta contiene cláusulas que son obligatorias de los objetivos como las normas de funcionamiento de la sociedad.

Estructura Orgánica de las Sociedades Mercantiles

Para toda sociedad mercantil contiene los socios las cuales son personas que que integran la sociedad estas pueden ser personas físicas u otras sociedades, debe llevar el nombre que como toda sociedad deberá tener un nombre propio en la cual se da de dos formas ya se de razón social y denominación. El objeto social que son los comerciantes que están especializados en una actividad determinada, el termino o la duración como la sociedad mercantil tiene un término de vida, el capital social que esta es la suma de valores de aportaciones de los socios, el domicilio social como toda sociedad deberá tener un domicilio, los órganos sociales que da la dirección suprema de administración o de vigilancia, la nacionalidad, la forma de administrar la sociedad debe establecer de manera clara tener la facultad de los administradores para firmar en nombre de la sociedad y por último la forma en dar la distribución de las utilidades mencionara con claridad y cómo será el reparto de los beneficios que rinde la sociedad para cada uno de los socios.

Los socios

Por su parte estos son de mucha importancia ya que estos dan la unión para poder desarrollar algo que sea en conjunto con otras personas para dar a un objetivo en común para formar una sociedad y estos cuentan con una serie de derechos y obligaciones. Los socios industriales participan en las ganancias de una empresa pero sin contribuir con capital.

Los socios con responsabilidad limitada estas asumen una responsabilidad ante la ley, tienen la obligación de asumir lo que la sociedad asigne tanto presente como futuro. En la cual tiene derechos generales como parte social, heredar la parte social que le corresponde entre muchas otras más que puede poseer para dar derechos a los socios con la responsabilidad limitada, también posee de derechos especiales como a las utilidades proporcionalmente repartidas conforme a sus aportaciones, dar derechos a

ceder su parte social, en el aumento de capital de la sociedad por las aportaciones suplementarias.

Razón social o denominación

Es en la cual se le da la forma de nombrar a la persona moral, se le da para dar uso formal, jurídico y administrativo y esta no debe de coincidir con el nombre comercial de la misma. Esta debe de ser autorizada por la secretaria de economía. Para cada tipo de sociedad mercantil se utiliza una forma diferente para nombrar su razón social. La diferencia que podemos encontrar entre razón social y nombre comercial es que el nombre comercial sirve para los consumidores y público en general para que conozca a una empresa mientras que la razón social se utiliza para poder identificar de forma legal y oficial a una empresa. Estas pueden ser completamente diferentes para ambas.

Una denominación esta se formará libremente, pero será distinta de la sociedad de la cual la sociedad y al emplearse ira siempre seguida de las palabras en la cual la sociedad anónima su abreviatura es S.A.

Objeto social

Este es un requisito muy indispensable para dar la constitución de una sociedad dicho en la Ley General de Sociedades Mercantiles, este no se debe confundir con lo civil ya es de mucha frecuencia poder encontrar sociedades civiles, es de tener mucho cuidado al redactar el objeto social que considera las actividades de la sociedad ya sea civil.

Duración

Como toda sociedad debe tener un plazo determinado de duración para tener una vigencia en el contrato social, también tiene como un plazo para poder terminar con todo esto. El plazo comienza al momento de computarizarse desde la fecha que se da la inscripción del contrato que se da en el registro.

Capital social

Es para poder identificar con mas facilidad a los socios que forman la empresa por su participación patrimonial dicho capital constituye de una deuda permanente de la sociedad con los socios, el capital social es la primera en dar entradas a fondos que sirven para poner en actividad la empresa de un principio.

Domicilio social y órganos sociales

El domicilio es el lugar en el que se encuentra el centro administrativo y dirección de una empresa, en cambio los órganos sociales estos son los sistemas constituidos por procesos estructurados, en los cuales intervienen muchas personas y ellas tienen tareas específicas para poder lograr una meta.

Conclusión

Podemos decir que el derecho mercantil es de suma importancia, saber cada uno de los requisitos necesarios para darle inscripción de una empresa y los auxiliares de esta, el derecho mercantil es importante porque regula todos los actos de comercio de las personas sean o no esencialmente. La sociedad mercantil es importante para la actividad económica, sirve para poder facilitar la concentración empresarial y del poder económico, saber sobre las leyes generales.

Ya que el derecho mercantil es importante en el desarrollo económico y social esto que es debido a su intervención directa en la producción e intermediación de bienes y servicios necesarios para la satisfacción de las necesidades de la humanidad..